



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Decreto N° 63/2025 D.E. **Licitación Pública N° 01/2025**

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a **Licitación Pública** tiene por objeto la adquisición de un equipamiento para clasificar residuos en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos urbanos de SANTA ANA, cuyo contenido mínimo se describe a continuación:

- Una cinta alimentadora con tolva de resección de 3,5 metros de largo y 0,70 cm útil de ancho.
- Una cinta reforzada de 4 mm de espesor, doble tela.
- Una cinta clasificadora de 10 metros de largo, ancho útil de 0,60 cm, altura de 0,90 cm, relación 80-1 y cinta descarte de 4 metros de largo con 0,70 cm de ancho útil con cinta de 4 mm de espesor, doble tela

Todo el equipo dispondrá la fuerza motriz necesaria que permite garantizar el correcto funcionamiento de las cintas.

Art. 2º)- PEDIDO DE ACLARACIONES Y CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico y verificación de las condiciones y alcances de los trabajos a realizar, se podrán formular, antes de cotizar, en la Secretaria de Gobierno Municipal, sito en calle Cupertino Otaño 576 de esta ciudad en los días hábiles para la Administración Pública Municipal, dentro del horario comprendido entre las nueve (9) y las trece (13) horas. Dirección de correo electrónico: secretariagobierno@santaana.gob.ar

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00hs) del día 27 de Junio de 2025, o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025
PROVISIÓN DE EQUIPO CLASIFICADOR DE RESIDUOS PLANTA DE
TRATEMIENTOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS SANTA ANA
APERTURA 27 DE JUNIO DE 2025 - HORA: 10,00
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art. 5º)- CONTENIDO DEL SOBRE:

Licitación Pública N° 01/2025


ING. CARLOS ALBERTO DALZOTTO
Secretario Municipal
Santa Ana - Entre Ríos



Pliego de Condiciones Particulares


ROGELIO LUIS ZANANDREA
Presidente Municipal
Santa Ana - Entre Ríos



Sobre N°1) - DOCUMENTOS

- a) Pliego de Condiciones Generales y Condiciones Particulares con la firma y sello aclaratorio de la firma del titular de la Empresa Oferente o su representante legal en cada una de sus páginas, al igual que en toda la documentación presentada por el oferente.
- b) Constancia del pago del sellado para la adquisición del pliego.
- c) Constancia de constitución de la Garantía de Oferta.
- d) Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, del representante o de la persona compareciente en esta licitación.
- e) Declaración jurada suscripta por el oferente de no encontrarse comprendido, ni la firma que representa, ni su personal, ni ninguno de sus empleados y/o dependientes, en alguna de las siguientes situaciones que a continuación se describen, a saber: quiebra; pertenecer a la planta del personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación; inhabilitación general; condena por delito contra la fe pública.
- f) Las Sociedades deberán adjuntar copia del respectivo Contrato o Estatuto Social actualizado.
- g) Declaración jurada suscripta por el oferente por la que manifiesta conocer las instalaciones del local Sede donde se realizará la instalación de los equipos y haber efectuado un relevamiento previo de las mismas, renunciando expresamente a todo derecho a reclamo posterior por desconocimiento del lugar e instalaciones.
- h) Constancia de inscripción ante la A.F.I.P./ARCA actualizada (C.U.I.T).
- i) Constancia de inscripción ante Organismo de Rentas provincial donde corresponda en el rubro solicitado en la presente licitación, o constancia de inscripción en los gravámenes provinciales correspondientes en el caso de que el domicilio de radicación de la empresa tuviera lugar fuera de la provincia de Entre Ríos.
- j) Mail, número/s telefónico/s de la empresa, titular, apoderado y responsable técnico
- k) Declaración jurada manifestando que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la ciudad de Chajarí (Entre Ríos). La Municipalidad podrá rechazar total o parcialmente la documentación presentada. También podrá requerir al proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria;

Sobre N°2) – OFERTA

En éste sobre se pondrá el original y una (1) copia exclusivamente de la OFERTA propiamente dicha aceptando las condiciones de pliegos.


Art. 6°)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el 27 de Junio de 2025, a las 10:00 hs., en el Despacho del Secretario Municipal de Santa Ana.-

Licitación Pública N° 01/2025


ING. CARLOS ALBERTO DALZO
Secretario Municipal
Santa Ana - Entre Ríos



Pliego de Condiciones Particulares


ROGELIO LUÍS ZANANDREA
Presidente Municipal
Santa Ana - Entre Ríos



Art. 7º)- PRECIO: El precio deberá ser fijado por el oferente en Pesos, en números y letras con todos los impuestos incluidos teniendo en cuenta nuestro carácter de IVA EXENTO, CUIT 33-99928922-9

Art.8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).-

Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales, se fija en el 1% del presupuesto oficial, el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente.-

Art. 10º)- FORMA DE PAGO: El pago será realizado por la Municipalidad de Santa Ana a quien resulte vendedor de acuerdo al resultado de este proceso licitatorio, contra entrega de la factura correspondiente de acuerdo a lo siguiente:
a)- Cincuenta por ciento (50%), al momento de la notificación de adjudicación en carácter de adelanto o anticipo a cuenta de la fabricación y montaje.
b)- Cincuenta por ciento (50%) restante al finalizar la instalación y puesta a punto del equipamiento en la PTRS

El oferente podrá realizar cualquier otra propuesta de pago diferente, la que quedara sujeta a análisis de la Comisión respectiva.

El pago será realizado por la Municipalidad de Santa Ana contra entrega de la factura en pesos moneda legal de Argentina mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta que indique el adjudicatario.

La Empresa Adjudicataria presentará la factura correspondiente ante la Secretaría de Gobierno para su conformación dentro de los tres (3) días de su adjudicación, debiendo indicar en la misma el N° de licitación y deberá tener en cuenta el carácter de IVA EXENTO de la Municipalidad de Santa Ana CUIT 33-99928922-9

La factura deberá ser cargada en el sitio web oficial de la Municipalidad <https://www.santaana.gob.ar/home/proveedores>

GARANTIA DE RECEPCION DE FONDOS: para el caso de que el pago se efectúe con el compromiso de entrega posterior, la firma adjudicataria debería presentar garantía por el monto facturado y anticipado, en cualquiera de las formas previstas en pliegos.

Art. 11º)- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: Las cintas y equipamiento, objeto de esta licitación, deberán ser entregados e instalados en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y Urbanos de la Municipalidad de Santa Ana, dentro de los ciento veinte (120) días de la celebración el contrato respectivo.

Licitación Pública N° 01/2025

3

Pliego de Condiciones Particulares

ING. CARLOS ALBERTO DALZOTTO
Secretario Municipal
Santa Ana - Entre Ríos



ROGELIO LUIS ZANANDREA
Presidente Municipal
Santa Ana - Entre Ríos



Art. 12°)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde el día fijado para la apertura de los sobres.

Art.13°)- PRESELECCION: La preselección se hará a la propuesta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose ésta la facultad de rechazar todas las ofertas, sin que ello origine derecho a los oferentes a reclamos ni indemnizaciones de ninguna naturaleza.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente convenientes, se invitará a mejorar las mismas en forma personal, correo electrónico o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.

Art. 14°)- NOTIFICACIÓN DE LA SELECCION: Dentro de los quince días de efectuada la apertura de sobres la Municipalidad notificará a los distintos oferentes, el resultado del acto de la presente licitación.

Art. 15°)- FORMALIZACION DEL CONTRATO: La presentación de las propuestas conforme a pliegos y la comunicación formal de la adjudicación constituirá el contrato formal objeto de la presente licitación.

Art.16°)- GARANTIA DEL EQUIPAMIENTO: el oferente deberá dejar expresamente aclarado el tiempo por el que garantiza el buen funcionamiento de los equipos en años y/o horas de trabajo o ambos y asegurar mediante nota de compromiso, de la existencia de repuestos para atender cualquier emergencia o reemplazo natural por desgaste de cualquier componente de la unidad.

Art. 17°)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado asciende, con impuestos, flete e instalación de las cintas y equipos incluidos, a pesos treinta millones (\$30.000.000,00)

SANTA ANA, 29 de Mayo de 2025


ING. CARLOS ALBERTO DALZOTTO
Secretario Municipal
Santa Ana - Entre Ríos




ROGELIO LUIS ZANANDREA
Presidente Municipal
Santa Ana - Entre Ríos